

Quito, 16 de marzo del 2017

A los señores Accionistas de Compañía de Transportes en volquetas Transpanasur

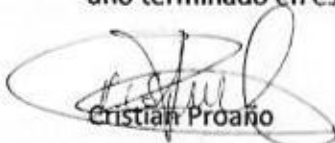
En cumplimiento con lo estipulado en el artículo 321 de la Ley de Compañías, la Resolución No 92-143.0014 de septiembre 18 de 1992 de la Superintendencia de Compañías y la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, rindo a usted mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la administración en relación con la marcha de la compañía por el año terminado 31 de diciembre de 2016.

He obtenido de la administración toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgue necesario investigar. Así como, he revisado el Estado de Situación de Compañía de transportes en volquetas Transpanasur al 31 de diciembre del 2016 y sus correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de caja por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir mi informe:

1. La administración de la compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General emitidas en el año 2015, así como las normas vigentes actuales.
2. Las convocatorias a juntas Generales de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes
3. He revisado los libros de actas de la Junta General, el libro de accionistas y acciones los mismos que cumplen con las disposiciones de los artículos 288, 189 y 90 de la Ley de Compañías Vigentes.
4. Los expedientes de las Juntas Generales se conservan de acuerdo con la Ley, así como la lista de asistentes
5. Las políticas contables de la compañía son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador
6. Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables

En mi opinión los estados financieros, criterios y políticas contables seguidas por la Compañía son adecuadas, suficientes y han sido aplicadas en forma uniforme con las del año anterior.

La información presentada por los administradores refleja en forma razonable en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Compañía de Transportes en Volquetas Transpanasur, al 31 de diciembre del 2016 el resulta de sus operaciones y flujos de caja por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con NIIF



Cristian Proaño

Comisario